

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3190/20

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

EDICTO

Expte. 2020/1878

Don José Juan Rodríguez Guerrero, Concejal Delegado de Recursos Humanos y Empleo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería,

HACE SABER, que por esta Concejalía de Recursos Humanos y Empleo de fecha 4 de septiembre de 2020 se ha procedido a dictar la RESOLUCIÓN del siguiente tenor literal:

Con fecha 10 de julio de 2020 finalizó el plazo para la presentación de instancias para poder participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para proveer en régimen jurídico funcional de interinidad, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.c del TREBEP, 8 puestos de Técnico de Administración General, Rama Técnica Jurídica, Subgrupo de Clasificación A2, mediante el sistema de oposición turno libre – BOPA. Número 112 de fecha 12 de junio de 2020 en concordancia con el BOPA Número 56 de 23 de marzo de 2020 -, publicándose lista de admitidos/as, fecha y lugar de las pruebas, y composición del Tribunal Calificador –BOPA. Número 157 de 14 de agosto de 2020-. Mediante Decreto de esta Concejalía de 17 de agosto de 2020, se resolvió aplazar la ejecución del citado proceso selectivo hasta que se dicte nueva resolución al respecto.- BOPA. Número 160 de 19 de agosto de 2020. Se han publicado las citadas Resoluciones además en el Tablón electrónico municipal.

1. Lista definitiva Admitidos/as.

1. ABELLÁN PADILLA MARÍA DEL CARMEN
2. ALIAGA LORENZO JUAN RAMON
3. ASENSIO LUBARY BEATRIZ
4. ASENSIO MARTINEZ DAVID
5. BALDO CORDOBA MARIA DEL PILAR
6. BALSALOBRE GONGORA MARIA ROSA
7. BENAVENTE DUARTE BEATRIZ
8. BUENDÍA ALFÉREZ JOSÉ LUIS
9. BURGOS MORENO BELEN
10. CANO BALSELLS LUCÍA
11. CASINO JARA FRANCISCO JAVIER
12. CASTILLO ANDÚJAR MARIA DEL CARMEN
13. CASTILLO GALLARDO CARMEN MARIA
14. CRETU ROZALINA
15. DIAZ CASTILLO REMEDIOS
16. DOMINGUEZ GUIRADO MARGARITA
17. EL WADI PALOMARES GHADA
18. ESPINOSA BALGUERÍAS BELÉN
19. ESPINOSA BALGUERIAS MARIA DEL PINO
20. FERNANDEZ MIRAS MIRIAM
21. FERNANDEZ PEÑA MARIA VICTORIA
22. FERNANDEZ PONCE CRISTINA
23. FERNANDEZ ROMACHO MIGUEL ANGEL
24. GALLEGU GUERRERO JUAN ANTONIO
25. GARCÍA ALCALA JOSE ANTONIO
26. GARCÍA GARCÍA CECILIO LUIS
27. GARCÍA GARCÍA MARÍA DE LA PAZ
28. GARCÍA MUÑOZ JOSE MANUEL
29. GARCÍA PARRA ANA ISABEL
30. GARCÍA PEREZ LISARDO MANUEL
31. GARCÍA RODRIGUEZ MARGARITA
32. GARCÍA RUBIO HERMINIA
33. GONGORA GOMEZ ANGULO MARIA TERESA
34. GONZÁLEZ CONTRERAS JOSÉ MARÍA
35. GONZALEZ FUENTES MAITE
36. GUERRERO RUIZ SONIA
37. GUTIERREZ MALDONADO ELVIRA
38. HERNANDEZ PORRUA MARIA CONVADONGA
39. IBAÑEZ MORÓN JOSÉ

40. IGLESIAS GÓMEZ DANIEL
41. JURADO DEL AGUILA MARINA
42. LARA GARCÍA DAVID
43. LEMESHEVA ROMANOVA ALINA
44. LÓPEZ AVILES ALBA MARIA
45. LÓPEZ GALLARDO CATALINA MARIA
46. LÓPEZ GODOY ISABEL MARIA
47. LOPEZ HARTO UNAI
48. LÓPEZ SALMERÓN ANTONIO LUIS
49. MARTIN AREVALO MARIA DOLORES
50. MARTÍN HIGUERA GLORIA
51. MARTÍN RODRÍGUEZ VÍCTOR GABRIEL
52. MARTÍN UCLÉS MARÍA DEL MAR
53. MARTINEZ ENGUIDANOS MARIA JOSE
54. MARTINEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER
55. MARTINEZ MORILLAS SERGIO
56. MIRAS NAVARRO JOSE FRANCISCO
57. MOISA MARIUCA
58. MONCAYO ANDRADES IRENE
59. MUÑOZ BARRERA SARA MARIA
60. MUÑOZ RAMOS ZAIDA
61. NAVARRO MARTÍNEZ JESÚS
62. NAVAS PATRICIO FRANCISCO MARTIN
63. NICOLAU BESTARD ANTONIA
64. ORTIZ LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ
65. OSUNA PORRAS MARIA DOLORES
66. PARDO BUENDIA JOSE MANUEL
67. PEDRERO GUTIERREZ FRACISCO JOSÉ
68. PEÑA SERRANO BELÉN
69. PÉREZ ENCINAS NOELIA
70. PEREZ PULIDO CARMEN PILAR
71. PLATERO MORENO PATRICIA
72. PRADOS VALERO AGUSTIN
73. RIVERA LÓPEZ JORGE
74. ROBLES REDONDO PILAR
75. RODRIGUEZ ARAGÓN INMACULADA
76. RODRIGUEZ BONILLA RODRIGO
77. RODRIGUEZ MORENO DAVID
78. ROMERO GALLEGO ALFONSO CARLOS
79. ROMERO VILLANUEVA ANA BELÉN
80. RUEDA DE LA PUERTA ESTEBAN
81. RUIZ FERNANDEZ AMALIA MARIA
82. SANCHEZ ACEVEDO ALEJANDRA
83. SANCHEZ PEREZ ANA ISABEL
84. SANCHEZ ROJAS ROSA ANA
85. SANCHEZ ROSAURO FRANCISCA
86. SANCHEZ TORRES FRANCISCO JOSE
87. SOLER GABARRÓN FRANCISCA
88. TELLADO FRIAS RAQUEL
89. TELLO TUDELA ANTONIO
90. TELLO TUDELA VICTOR MANUEL
91. TORTOSA RODRIGUEZ LOURDES
92. URDA ROMACHO MARIA JOSE
93. VALLEJO MALDONADO CARLOS FRANCISCO
94. VALVERDE ABAD MARIA
95. VARGAS GÓMEZ MARÍA INMACULADA
96. VIDICAN ANDREIA LUCIA
97. YANGUAS MUÑOZ ALEJANDRO SANTISIMA TRINIDAD

Los demás anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Tablón Electrónico y de Anuncios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: <https://www.roquetasdemar.es/>

2. La realización del proceso selectivo comenzará el próximo día **16 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas**, personándose con mascarilla sanitaria y la distancia de seguridad – dos metros-, tanto en el exterior como interior del aula, de los aspirantes citados en Palacio de Congresos y Exposiciones, Calle Joaquín Rodrigo, s/n, 04720 Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería, así como provistos de su D.N.I. y bolígrafo azul, para la realización de la primera de las pruebas, que consistirá en desarrollar por escrito en folios normalizados, y en el plazo máximo de dos horas, un tema elegido por el aspirante entre los dos propuestos por el Tribunal, mediante insaculación de los temas incluidos en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

Se ruega durante la presencia personal en el exterior del recinto, así como, durante el receso, respetar la distancia de seguridad y evitar contactos estrechos, así como, la presencia de familiares o amistades.

Asimismo, habrá que estar pendiente del Tablón Electrónico del Ayuntamiento sí por motivos derivados de la situación sanitaria de la Covid – 19 este procedimiento por la autoridad municipal se procediese a posibles cambios en su realización.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar publicará en la Web municipal el Protocolo de medidas anti-Covid que deberá cumplir el/la opositor/a en cada momento.

Finalizada esta primera prueba escrita y tras un receso máximo de media hora, se procederá al llamamiento de los Aspirantes referenciados para la realización de la segunda prueba, que consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos correspondientes al Anexo II de las Bases, que serán determinados previamente por el Tribunal con una duración de desarrollo máximo de tiempo de 2 horas en folios normalizados. En esta prueba se podrán consultar textos legales no comentados y únicamente en soporte papel, así como utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, pero que no sean programables ni financieras.

3. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Gabriel Sánchez Moreno. Responsable de Atención Ciudadana.

Suplente: Doña Soledad Blanco Gálvez. Responsable de Prevención.

Vocales:

Titular: Don Francisco Javier Torres Viedma. Letrado Municipal

Suplente: Doña Ana Morillas López. Gestora Prevención.

Titular: Doña María José Rodríguez González. Responsable de Prestaciones Económicas.

Suplente: Doña María Cruz Montoya Alarcón. Gestora Recursos Humanos.

Titular: Don Mariano López Martínez. Responsable Recursos Humanos.

Suplente: Don Miguel Ángel López Rivas. Intendente Mayor Jefe Policía Local.

Secretario:

Titular: Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez. Responsable Relaciones Laborales.

Suplente: Don Juan Francisco Iborra Rubio. Responsable Servicios Sociales.

Se autoriza a la Presidencia del Tribunal a poder solicitar, tanto de los suplentes como de empleados públicos municipales que se precisen, que coadyuven en la colaboración de la implementación formal a nivel administrativo del proceso selectivo.

Lo que se hace saber para constancia y general conocimiento.

En Roquetas de Mar, a 3 de septiembre de 2020. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR Y PROYECCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA. (B.O.P. Nº 122, de 28 de junio de 2019), José Juan Rodríguez Guerrero.